



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN



Resolución Directoral Regional de Educación Junín

N.º 2545 - 2023 - DREJ

Huancayo, 17 NOV 2023

Visto, los resultados finales de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023 y el Informe N.º 0188-2023-DREJ-DGP/EES, con ocho (08) folios útiles que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, promover, incentivar, estimular las acciones educativas y concursos que coadyuven a la formación integral de los estudiantes de nuestro ámbito jurisdiccional;

Que, en el marco de la Resolución Viceministerial N.º 091-2023-MINEDU y a lo dispuesto en las Bases de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - ONEM 2023, Título 6 de las Etapas de Clasificación, se desarrolla en el ámbito de cada DRE o la que haga sus veces. Clasifican, para la etapa nacional las y los estudiantes que ocupen los primeros lugares de su nivel y categoría, en la cantidad que corresponda a cada región, según el Anexo C2. El director o directora regional de Educación o quien haga las veces, emite una resolución que acredite a las y los estudiantes ganadores de la etapa regional y a sus docentes asesores para su inscripción respectiva en la etapa nacional.

Que, del estudio y análisis de los documentos que constan en el expediente de la referencia se observa la existencia de documentos como la R.V.M. N.º 091-2023-MINEDU y el Informe N.º 0188-2023-DREJ-DGP/EES y cuya tercera etapa se desarrolló el día 9 de noviembre de 2023 con participación de 195 estudiantes de nuestra región y se recomienda acreditar mediante Resolución Directoral Regional a los estudiantes y docentes que lograron ocupar puestos meritorios en la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023;

Estando a lo aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógica y dispuesto por el despacho de la Dirección Regional de Educación de Junín;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N.º 28044; Ley N.º 29944 Ley de Reforma Magisterial; R. M. N.º 0281-2016-ED, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica; RVM N.º 091-2023-MINEDU, que aprueba las Bases de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023; R.M. N.º 474-2022-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año escolar 2023 y Resolución Ejecutiva Regional N.º 030-2023-GR-JUNÍN/GOB;

SE RESUELVE:

Artículo 1.º ACREDITAR ante la Comisión Nacional de la ONEM 2023, a los estudiantes clasificados en sus respectivos niveles y categorías de las instituciones educativas del nivel secundario públicos y privados del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Junín, ganadores en la Tercera Etapa a nivel regional para su inscripción y participación en la Cuarta Etapa Nacional de la **XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023**, cuya relación se detalla a continuación:

NIVEL 1:

UGEL	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES	PTJE	DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Yauli	ALFA	BALDEON MACASSI ARIEL MIGUEL ALDO	60	61788760	JOSE GALVEZ BARRENECHEA
Pichanaki	ALFA	HUANACUNI LLACHUARIMAY JOAN ANDERSON	60	77562498	SAN FERNANDO
Pichanaki	ALFA	LAURA INOCENTE CRISTOFER DICK	60	61507296	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
Pangoa	BETA	CAJACHAGUA CCONISLLA YAMILETH YASURI	70	62379983	COOPERATIVO PANGO
Pichanaki	BETA	YARANGA JIMENEZ HINA MADELIZ	70	61702821	SAGRADO CORAZON DE JESUS

NIVEL 2:

UGEL	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES	PTJE	DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Yauli	ALFA	RUIZ HURTADO LUCIA CATALINA	80	62032730	JOSE MARIA ARGUEDAS
Concepción	ALFA	VASQUEZ CHAVEZ DAYTON EMILIO RAUL	80	60663207	9 DE JULIO
Yauli	ALFA	CAMARGO CHAGUA BRANDON CRISTOPHER	70	61324185	JOSE MARIA ARGUEDAS
Satipo	BETA	GUILLEN FLORES MIGUEL ANGEL	80	61949482	NEWTON
Chupaca	BETA	LIMAYMANTA NUÑEZ SAMUEL ALESSANDRO	80	61289715	DIVINO NIÑO JESUS

NIVEL 3:

UGEL	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES	PTJE	DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Jauja	ALFA	SALAZAR VASCO EDWARD RENZO	70	60008780	30428 INCA PACHACUTEC
Yauli	ALFA	ALMONACID ROBLADILLO LEMUEL MOISES	50	60011875	JOSE MARIA ARGUEDAS
Chanchamayo	ALFA	CAPARACHIN CAMARENA JHOSUE DAVID	50	60905962	31265
Huancayo	BETA	ESCOBAR INGA DIEGO JESUS	60	61060991	UNIÓN
Chanchamayo	BETA	VASQUEZ BONIFACIO JOHANET DAYRA	50	60878963	TRILCE

Artículo 2.º ENCARGAR a la Oficina de secretaria general de la DREJ, transcribir la presente resolución notificando a los interesados e instancias administrativas que corresponde.

Regístrese y comuníquese.



Prof. Medardo Severo GOMEZ MIGUEL
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN.